

E/CEPAL/CDCC/62

1 de abril de 1980

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Oficina para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE



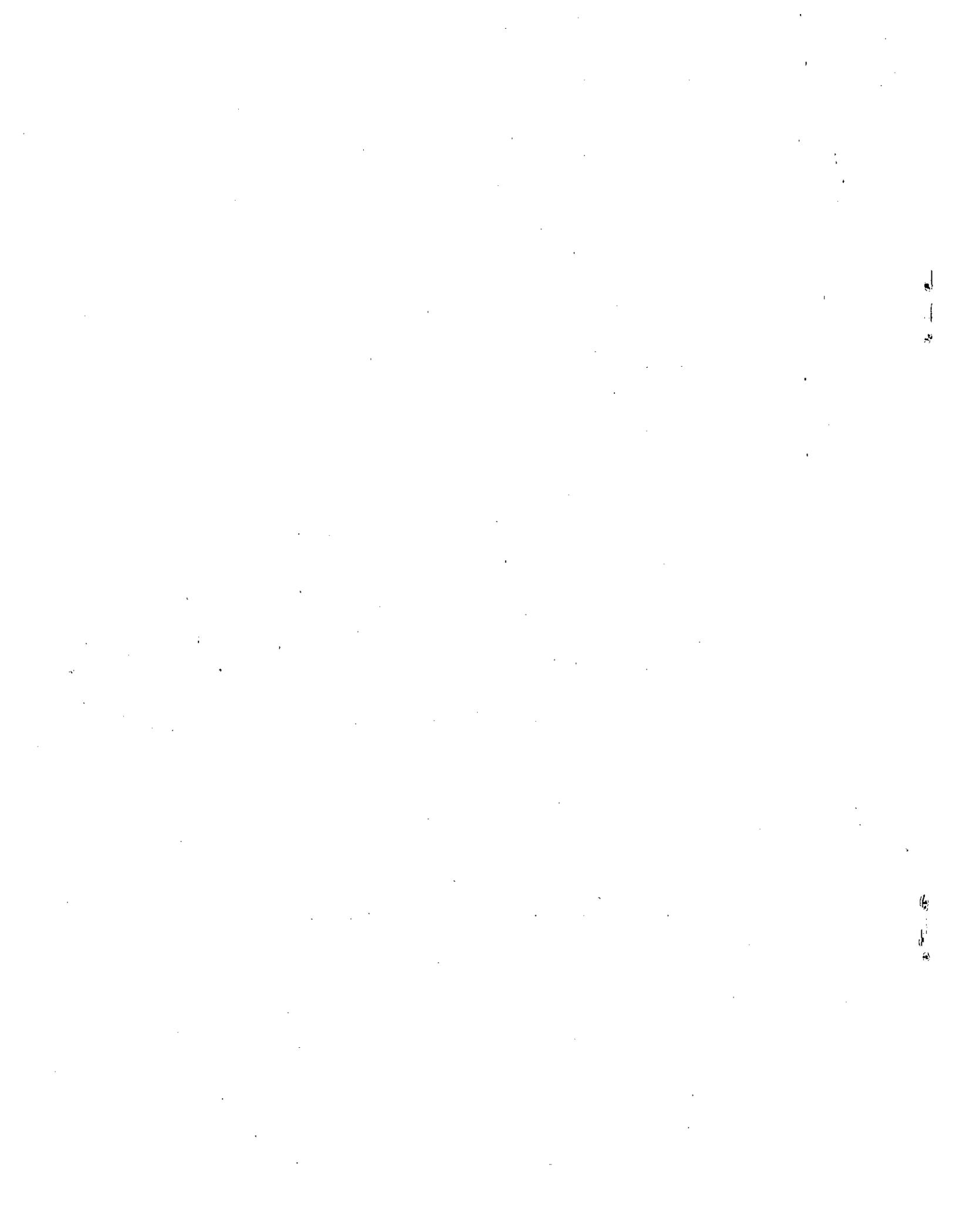
INFORME DEL SEMINARIO SOBRE
LA MUJER CARIBEÑA Y SU PARTICIPACION EN EL DESARROLLO
ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL

(2 al 18 de julio de 1979, La Habana, Cuba)



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Oficina para el Caribe



INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
I. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1 - 7	1 - 3
Lugar y fecha	1	1
Asistencia	2	1
Sesiones de apertura y clausura	3	1
Reunión Previa	4	2
Elección del Comité y Aprobación del Temario	5	2
Grupos de trabajo	6	2
Aprobación del Informe	7	2
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	8 - 90	3 - 16
III. RECOMENDACIONES A LA CEPAL	91 - 96	17 - 18
ANEXO I Lista de Participantes		19 - 20
ANEXO II Declaración de Solidaridad con el Pueblo de Nicaragua		21



CAPITULO I

ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y Fecha

1. El Seminario sobre "La Mujer Caribeña y su Participación en el Desarrollo Económico, Político y Social", convocado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), a través del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) en coordinación con el Gobierno de Cuba se llevó a cabo en la ciudad de La Habana, en el edificio del Centro Regional para América Latina de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) del 2 al 18 de julio de 1979.

Asistencia

2. Asistieron al Seminario representantes gubernamentales y de organizaciones no-gubernamentales de los siguientes Estados Miembros y Estados Asociados del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC): Barbados, Cuba, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, St. Kitts y Suriname.

Sesiones de Apertura y Clausura

3. En el acto inaugural celebrado el día 2 de julio, hicieron uso de la palabra, la Sra. Vilma Espín de Castro, Presidenta de la Mesa Directiva de la I Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Sra. Conchita Dumois, Coordinadora Nacional del Seminario, y la Sra. Karin Rohrbein, representando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En la sesión de clausura, celebrada el día 17 de julio hicieron uso de la palabra la Sra. Cynthia Rozemblad, de Suriname, elegida representante de las participantes, la Sra. Vivian M. Mota, Coordinadora para el Caribe del Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo de la CEPAL, y la Sra. Vilma Espín de Castro.

Reunión Previa

4. El Seminario inició sus labores en la mañana del 2 de julio con una reunión a la que asistieron las expertas de cada tema, para coordinar la organización de los trabajos.

Elección del Comité y Aprobación del Temario

5. En la primera sesión plenaria, con la cual comenzaron oficialmente las labores del Seminario, se decidió aprobar a las Sras. Conchita Dumois y Margy Delgado (ambas de Cuba) como Coordinadora Nacional y Relatora del Seminario respectivamente. En la misma sesión se acordó también el siguiente grupo de expertas y relatoras:

- TEMA I: La Mujer como parte del desarrollo de sus países -
Experta: Isis Duarte (República Dominicana);
Relatoras: Cynthia Rozemblad (Suriname) y Laura Verón (Argentina).
- TEMA II: Empleo, salud y educación - Experta: Dolly Small (Guyana); Relatoras: Urmia Johnson (Guyana) y Margaret Randall (Estados Unidos).
- TEMA III: Situación de la Infancia - Expertas: Elena Pedraza (Chile) y María Isabel Acevedó (Cuba); Relatora: Aleida Legón (Cuba).
- TEMA IV: Organismos y Organizaciones Femeninas -
Experta: Margaret Randall (Estados Unidos);
Relatora: Margy Delgado (Cuba).

Grupos de Trabajo

6. Para el estudio de cada tema se constituyeron dos grupos de trabajo, cada uno de ellos dirigido por la experta o la relatora correspondiente. Los grupos se abocarían a analizar los temas presentados en las sesiones plenarias, y en ellos estarían representadas las delegaciones participantes. Los resultados de los debates de los grupos de trabajo serían presentados en las sesiones plenarias a través de las Relatoras, para su aprobación e inclusión en el informe final.

Aprobación del Informe

7. En la sesión realizada el día 17 el pleno del Seminario aprobó el informe de la reunión.

CAPITULO II

RESUMEN DE LOS DEBATES

A. INTRODUCCION

8. Como antecedente del Seminario se tuvo en cuenta la resolución tomada por el CDCC durante su Tercer Período de Sesiones, celebrado en Belize en abril de 1978, mediante la cual se aprobó un anteproyecto para la realización de actividades que permitieran capacitar a la mujer para su integración al proceso de desarrollo de la región del Caribe.

9. La participación de nueve países que por primera vez se reúnen en un Seminario de esta naturaleza y en el cual se analizaron los problemas comunes que les afectan, ha dejado una experiencia muy positiva ya que países de habla inglesa y española han contribuido a recabar las futuras acciones que se podrán llevar a efecto en la subregión en favor de la mujer Caribeña.

10. Las participantes expresaron la necesidad de acelerar, cuantitativamente y cualitativamente la integración de la mujer al desarrollo, superando los obstáculos que impiden este proceso, los que provienen de estructuras socio-económicas injustas. De igual manera, se mostró preocupación por mejorar la situación de la infancia, desarrollando acciones que permitan movilizar todos los recursos posibles, a fin de que se abarque en conjunto toda la problemática de la mujer y el niño en la subregión del Caribe.

11. El aporte de las participantes enriqueció el conocimiento de la situación existente en la subregión, lo que era necesario alcanzar a fin de proyectar en forma acertada las recomendaciones que emanaron de este Seminario. Creemos que estos objetivos han sido logrados y el presente texto debe formar parte de la documentación de la segunda Conferencia Regional a realizarse en el mes de noviembre de 1979, en Caracas, Venezuela.

12. El Seminario rendirá un informe, conteniendo sus resultados, al V Período de Sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) como un aporte a la información a suministrar por la Secretaría, en el marco del proyecto sobre la participación de la mujer Caribeña en el Desarrollo.

B. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13. Con relación a los temas tratados y debatidos, los grupos que sesionaron coincidieron en lo siguiente:

14. Que la existencia en la subregión de países dependientes con estructuras inadecuadas, discriminatorias para toda la sociedad, afectan aún más a la masa femenina.

15. Que las injustas estructuras de los países dependientes de la región generan ingresos desiguales para la inmensa mayoría, con la consabida discriminación para la mujer.

16. Se llegó a la conclusión que constituye una premisa fundamental para lograr la incorporación de la mujer al desarrollo, realizar las necesarias transformaciones en las estructuras socio-económicas de los países y a su vez llevar a cabo acciones que tiendan a modificar la situación de la mujer caribeña, a fin de que sea un agente propiciador y activo en estos cambios, como factor determinante para alcanzar la plena igualdad de la pareja humana. En este sentido se hizo la excepción de algunos países del área donde ya han tenido lugar estas transformaciones.

17. Se tomó en cuenta que en los países que han realizado ya estas transformaciones, todavía subsisten algunos obstáculos de tipo supra-estructural y material en los que hay que continuar trabajando.

18. Se ratificó lo planteado en el Plan de Acción Regional de CEPAL donde se expresa: "La cuestión de la desigualdad y la discriminación, tal como afecta a la inmensa mayoría de las mujeres de todo el mundo, y que se manifiesta en la permanencia de prejuicios seculares y en el bajo nivel educacional de las mujeres, está relacionado con el problema del

subdesarrollo, que es el resultado, principalmente, de estructuras internas inadecuadas de un sistema económico mundial profundamente injusto". (Par. 13).

19. Se propuso agregar al párrafo No. 40 del Plan de Acción Regional, donde hace referencia a las limitaciones fundamentales para el acceso de la mujer al trabajo, educación, etc. lo siguiente: "y entran en el mercado de trabajo con una posición de desigualdad con respecto al hombre, por lo que se hace necesario se cumplan los convenios establecidos por la OIT en cuanto al pago de igual salario por igual trabajo; e iguales oportunidades educacionales, técnicas y culturales".

20. Se consideró que la discriminación de la mujer aparece con la propiedad privada. Que no puede haber igualdad entre hombre y mujer allí donde exista desigualdad entre los diferentes grupos que componen la sociedad, por lo que en el sistema capitalista la mujer es más discriminada por su sexo; por no tener calificación; por ser esposa y madre, haciéndose referencia de que en los casos de la mujer trabajadora ésta percibe salarios inferiores a los del hombre por igual trabajo.

21. El debate demostró que el principal obstáculo que impide la incorporación de la mujer al desarrollo lo constituye las injustas estructuras que impiden el acceso de la mujer al trabajo remunerado, a la educación y a la cultura, así como elementos que refuerzan la discriminación de la mujer, como tradiciones, prejuicios, costumbres y tabús.

22. Se llegó a un total acuerdo sobre la importancia que tienen los servicios sociales como factores que facilitan a la mujer su acceso al trabajo y sobre la responsabilidad de los gobiernos en la creación y funcionamiento de los mismos. Igualmente se acordó que las organizaciones femeninas deben velar y presionar para su establecimiento y adecuado funcionamiento.

23. Se consideró que las tareas del hogar no son exclusivas de la mujer, por lo que partiendo de la realidad y conjuntamente con las modificaciones económicas que incorporen a la mujer al trabajo asalariado, se requiere transformar los patrones culturales que conllevan a considerar dichas tareas como propiamente femeninas.

24. Se reconoce la importancia y la necesidad que existe del aumento de los servicios sociales que alivian a la mujer en las tareas domésticas, sea ésta o no trabajadora; señalándose además, la necesidad de continuar luchando por la existencia de más círculos y guarderías infantiles y una vez logrado esto, que se incluyan horas extras con el propósito de que la mujer trabajadora pueda participar en actividades extra-laborales.

25. Se señaló que el problema esencial de la mayoría de las mujeres en la región es su falta de acceso al trabajo remunerado, llegándose a la conclusión de instar a los Gobiernos para que se preocupen por la necesidad de incrementar este tipo de trabajo para las mujeres.

26. Se consideró también la necesidad de que se suscriban los convenios internacionales que proclamen la igualdad de la mujer y que todavía no han sido acogidos por determinados gobiernos.

27. Se reconoció por todas las participantes que la maternidad cumple una función biológica y social necesaria para toda la humanidad, por lo que hay urgencia de que se establezcan las legislaciones necesarias que protejan la maternidad - Ley de Maternidad - donde esta no exista y que se exija su estricto cumplimiento en aquellos países donde ya esté establecida.

28. Se hace énfasis de la misma manera, para que todas las madres sean protegidas por esta Ley, independientemente de su estado civil (soltera, unión de hecho, o matrimonio legal) o de su condición de trabajadora, remunerada o no. En los casos de la mujer trabajadora es preciso se le garantice su puesto al finalizar la licencia post-natal.

29. Se estimó que en las Constituciones de los países donde no esté garantizada la igualdad jurídica y social de la mujer, que permite su integración al desarrollo, ésta sea incluida y en aquellos países donde existe que realmente se cumpla y ponga en práctica.

30. Reconocemos que en algunos países del Caribe no existen barreras legales que impidan la participación de la mujer en la vida política. Sin embargo, encontramos dificultades reales para una mayor participación de la mujer, dificultades enmarcadas tanto a nivel material como ideológico y cultural, por lo que deben tomarse urgentes medidas para la eliminación de estas barreras.

31. Se señaló la importancia de que los gobiernos desarrollen programas de educación dirigidos a la mujer a fin de capacitarlas, lo que les permitirá una mayor participación en la vida política y a todos los niveles.

32. Sobre la distorsión de la imagen de la mujer y su función en la sociedad, se suscriben los planteamientos del Plan de Acción Regional en sus párrafos 72 al 82, ambos inclusive.

33. Se recomendó hacer un llamado a los Gobiernos para que por medio de sus respectivas dependencias controlen y supervisen la difusión de propagandas y programaciones que distorsionen la imagen de la mujer, y que además haya más representación femenina en aquellos organismos que coordinen o controlen estos medios para que velen por el cumplimiento de lo expuesto.

34. Se apuntó la necesidad de dar más importancia a aquellos programas y actividades encaminados a rescatar elementos valiosos de nuestras culturas. En este sentido se hizo evidente la importancia del papel de la mujer en el proceso de transmisión cultural, así como la necesidad de contrarrestar la penetración, a través de programas de radio y televisión, de elementos opuestos a ese papel de la mujer. Por el contrario, utilizando esos mismos programas radiales y televisivos se debía dar a conocer todo lo relacionado con los derechos de la mujer. Se concluyó que la acción unida de la mujer caribeña posibilitará los cambios de actitudes que rescaten los valores reales de la mujer, evitando las distorsiones existentes.

35. Se exhortó a que se haga un trabajo educativo con las masas femeninas a fin de que estas opten por más carreras técnicas en el campo de la propaganda y divulgación, permitiéndoles con su participación una mejor utilización de los medios masivos en favor de la lucha de la mujer.

36. Se señala que debido a la diversidad de formas de agrupación o convivencia de las familias urbanas y rurales de la subregión, es necesaria la existencia de una legislación protectora de los derechos de la mujer y el niño dentro de la familia; así como el establecimiento de tribunales de familia teniendo en cuenta que la tercera parte de las familias caribeñas son dependientes de una mujer.

37. Se acordó que toda legislación familiar debe basarse en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, que asegure la igualdad de los hijos ante la ley (matrimoniales y extramatrimoniales), el reconocimiento total al matrimonio de hecho o consensual, así como la mantención a los hijos por parte de los padres.

38. Se señaló la necesidad que hay de que se tomen las medidas socio-económicas que garanticen de hecho lo que de derecho se establece en algunos países donde existe una legislación positiva para la mujer y la familia.

39. Aunque se destacó el hecho de que un 40% de la fuerza laboral en el Caribe es femenina, se estuvo de acuerdo que las mujeres, en su gran mayoría están incorporadas a los sectores de servicios y en especial a los trabajos domésticos, por lo que se llegó a la conclusión de la necesidad de que se establezcan cursos de entrenamiento y educación vocacional para mujeres, con el fin de que se capaciten y participen con más efectividad en la fuerza laboral nacional y contribuyan así al desarrollo de sus países.

40. Se consideró que debe prestarse especial atención a las mujeres que laboran en el servicio doméstico, por carecer las mismas de protección legal y social y ser además su trabajo humillante dentro de la sociedad. Que se les proporcione los mismos derechos que les son concedidos a los trabajadores asalariados, incluyendo la garantía de un salario y horario mínimo. Algunas participantes señalaron la necesidad que existe de eliminar este tipo de trabajo denigrante para la mujer.

41. Se hizo énfasis en la gran necesidad que existe en muchos países del área de que se establezcan más fuentes de empleos, especialmente en las áreas rurales, ya que muchas mujeres en el campo careciendo de los mismos tienen que emigrar a las zonas urbanas. En este sentido se entendió que la política de inversiones de los países capitalistas en los países dependientes, lejos de propiciar fuentes de empleos, en realidad reduce esta posibilidad.

42. Se consideró que las organizaciones femeninas pueden tomar parte activa en la implementación de proyectos que generen ingresos para la mujer tales como: cooperativas de consumo, programas agrícolas etc.; además de impulsar la educación, preparación y entrenamiento de las mujeres.

43. Se insistió en la necesidad de que la mujer se sindicalice y que tenga mayor participación en la dirección de los Sindicatos. Asimismo, que se promueva la creación y el fortalecimiento de los frentes femeninos que coadyuguen con su trabajo especializado a una mayor participación de la mujer en todos los aspectos de la vida laboral.

44. Se estuvo de acuerdo en que en muchos países del área existen legislaciones laborales que atañen a la mujer, pero que hay necesidad de instar a los Gobiernos a través de los Sindicatos, organismos internacionales y organizaciones femeninas, para que esas legislaciones sean cumplimentadas y en aquellos países donde no existan sean establecidas.

45. Se acordó por las participantes el que se inste a los Gobiernos de los diferentes países para que cumplan lo expuesto en el Plan de Acción Regional referente a la salud, comprendido en los párrafos 30-34.

46. Se reconoció que todo miembro de la sociedad tiene derecho a los servicios de salud, identificándose que algunos de los países de la subregión han implementado políticas de servicios gratuitos, pero que éstos aún no son suficientes y que además, están concentrados principalmente en las áreas urbanas.

47. Se hace referencia a que un país del área ha alcanzado un nivel satisfactorio en la salud y que en algunos de los otros países se están desarrollando programas referente a campañas de vacunación, con las embarazadas, mejoramiento de la alimentación, así como la obligatoriedad de los estudiantes universitarios a prestar servicios médicos en áreas rurales, con el objetivo de mejorar estos servicios.

48. Se recomendó que se preste atención especial al rescate de tradiciones de medicina popular (hierbas medicinales) en las que la mujer juega un importante papel, así como a que promuevan cursos de capacitación para parteras y comadronas para que éstas puedan ejercer su labor con más condiciones y conocimientos.

49. Se consideró que debe garantizarse al acceso a los medicamentos a toda la población, a través de los diferentes centros de ventas, además de velar porque se adopten medidas para que se ejerza un control sobre los precios y la distribución de los mismos.

50. Se exhortó en los debates a que sea eliminada la propaganda de las sociedades de consumo que van dirigidas a fomentar la práctica nutricional basada en la alimentación artificial del niño en los primeros meses de vida, en perjuicio de la lactancia materna.

51. Se reconoció que la prostitución está vinculada al bajo status económico-social que sufre la mayoría de la población en muchos de los países de la subregión, y que se agrava por el desempleo, falta de educación, y estructuras sociales inadecuadas, a excepción de los países que han implementado medidas para erradicarlas.

52. Se planteó que debido a lo antes señalado, este problema gravita en la sociedad caribeña instándose a los gobiernos para que se creen las bases económicas necesarias para aumentar las oportunidades de empleo y que unido a esto se implementen programas de rehabilitación para que las mujeres que ejercen la prostitución se incorporen a la vida social.

53. Existe necesidad urgente de instar a los gobiernos para que se adopte una política educativa que establezca la igualdad de oportunidades al estudio para hombres y mujeres, tanto en zonas rurales como urbanas, estando así el alcance de todos los miembros de la sociedad.

54. Se consideró la necesidad que existe de implantar la educación primaria y secundaria de forma gratuita y obligatoria en la mayoría de los países de la subregión, debiendo establecerse además la co-educación en todos los niveles de enseñanza como un medio de lograr una mejor formación y adecuadas relaciones entre ambos sexos.

55. Se consideró que los programas de alfabetización que se implementen deben necesariamente llegar a la mujer; valiéndose de la asistencia de los medios masivos de comunicación y de las organizaciones sociales para asegurar así su aplicación. Además se deben elaborar programas de post-alfabetización que permitan eliminar el analfabetismo por desuso.

56. Se deben adoptar medidas concretas para la captación, permanencia, arraigo y reingreso de la mujer en los diversos niveles educativos, haciéndose énfasis en la necesidad que existe de aumentar en cantidad y calidad las aulas de educación de adultos, educación vocacional y que éstas sean a su vez mixtas. Se enfatizó en la necesidad que hay de cambiar la educación vocacional tradicional ya que crea un estereotipo de actividad propia para la mujer.

57. Es necesario el reconocimiento de todas las culturas populares existentes en el país, así como impedir la penetración de culturas traídas de las metrópolis y que no reflejan los verdaderos valores nacionales.

58. Se llegó a la conclusión de que todos los problemas que afectan a la infancia en la subregión están directamente vinculados con los problemas socio-económicos y la permanencia de estructuras inadecuadas que impiden que la infancia tenga las condiciones necesarias para su desarrollo.

59. Se consideró que aunque es el Estado el encargado de garantizar las mejores condiciones de vida y educación de la niñez y la juventud, son también los padres factor importante en la educación y formación de sus hijos.

60. Se recomienda exigir que el Estado asuma y cumpla con la responsabilidad de establecer condiciones necesarias en las zonas urbanas y rurales que faciliten, estimulen y aseguren la educación infantil, además haciéndose énfasis en la enseñanza pre-escolar; proporcionar recursos tales como: libros de textos, comedores escolares, transportes y otros; calificación para los maestros y una justa remuneración para asegurar la educación de niños y jóvenes. Algunos países del área han tomado ya estas medidas.

61. Es necesario que los diferentes países adopten medidas a fin de erradicar la deserción escolar en los jóvenes, evitando así que abandonen sus estudios antes de concluirlos y que se dediquen a otras actividades que van en perjuicio de un desarrollo integral. Se señaló que los problemas que inciden en esta deserción son motivados por los problemas socio-económicos y deficiencias de la enseñanza que en algunos países del área existen. Se señaló que referente a la deserción escolar, ésta afecta con más rigor a las jóvenes ya que debido al papel tradicional que se les ha asignado y en el en que han sido educadas, permanecen en el hogar al cuidado de sus hermanos.

62. Es necesario revisar, discutir y redactar los textos escolares y material didáctico utilizados en los programas de educación escolar, a fin de eliminar de ellos los estereotipos tradicionales de hombres y mujeres. Los padres deben prestar su colaboración a esfuerzos en este sentido.

63. Se consideró la necesidad de establecer servicios por parte del Estado en áreas rurales y urbanas, de Círculos Infantiles y otros similares, con personal calificado, a fin de que los niños reciban desde temprana edad una educación adecuada.

64. Se reconoció que existe la necesidad de crear policlínicos y centros de salud en las áreas rurales y suburbanas con personal capacitado y entrenado adecuadamente, a fin de garantizar la mayor atención a la infancia y disminuir la mortalidad infantil que es alta en nuestra subregión. Se instó además a que se desarrollen campañas masivas de vacunación en aquellos países del área donde no se ponen en práctica para evitar así el aumento de la mortalidad.

65. Se llegó al acuerdo de condenar e impedir unánimemente la práctica de la esterilización masiva y la experimentación con métodos anti-conceptivos que se llevan a efecto en algunos países de la subregión, los cuales tienen consecuencias perjudiciales para las mujeres.

66. El derecho a decidir entre ambos cónyuges o en caso necesario solamente la mujer, el número de hijos deseados, no siempre puede ejercerse debido a la falta de información y carencia de medios y atención médica adecuada, uniendo a ello también, la concepción que margina a la mujer de estas fundamentales decisiones por lo que se reitera llevar una educación e información que incluya el uso de los medios anticonceptivos de manera que la mujer optar por la planificación familiar. Todo lo cual debe ser responsabilidad de los organismos de salud en los diferentes países debiendo además las organizaciones femeninas, dentro de su trabajo, incluir programas educativos dirigidos a este sentido.

67. Se considera que en caso de que se deba recurrir al aborto, éste debe realizarse bajo responsabilidad y control médico y que se debe educar a la mujer en la inconveniencia del mismo ya que atenta contra su salud.

68. Se consideró la necesidad de integrar en todos los planes de estudio escolares, en los niveles apropiados, programas de educación familiar incluida la educación sexual y el desarrollo psicosexual, a fin de preparar a los jóvenes de ambos sexos para la vida y eliminar los patrones culturales y costumbres que alienten y perpetúen ideas de superioridad o inferioridad basadas en el sexo.

69. Se consideró que es necesario crear las condiciones económicas que garanticen la subsistencia de cada niño en la subregión y para evitar que los mismos se vean obligados a trabajar desde edades tempranas no acordes con su desarrollo físico e intelectual.

70. Velar por darle protección a los niños y adolescentes que se ven obligados a trabajar, proporcionarle a su vez fácil acceso a la educación y capacitación así como a la educación profesional y técnica.

71. Exigir el estricto cumplimiento de las leyes que regulen el trabajo infantil en los diferentes países de la región.

72. En los países donde se han realizado transformaciones estructurales, la política educacional va dirigida a combinar el estudio con el trabajo en una concepción nueva sobre la formación integral del hombre que lo capacita correctamente para participar en la construcción de la nueva sociedad.

73. Que se cumpla la convención No. 138 de la OIT que se refiere a la edad mínima para el acceso al trabajo, así como los convenios 59 y 60 relativos a los trabajos industriales y no industriales.

74. Se consideró la necesidad de que se realicen estudios e investigaciones sobre el trabajo infantil en el área así como la divulgación de los mismos.

75. Se suscribe lo propuesto en el párrafo número 66 del Plan de Acción Regional, que plantea la necesidad de "adoptar medidas legislativas y de otro tipo" para que se prohíba y sancione la prostitución de personas velándose para que se establezcan centros de rehabilitación y reeducación especial para mujeres con personal idóneo y facilidades adecuadas.

76. Se planteó que se hace necesario revisar la legislación penal aplicada a menores para evitar todas las medidas represivas y cambiarlas por otras educativas y de rehabilitación.

77. Se consideró aplicar estrictas sanciones a las personas que inducen a menores a usar cualquier tipo de estupefaciente.

78. Instar a los gobiernos para que en el Año Internacional del Niño promulguen leyes, desarrollen programas y proyectos dirigidos a mejorar la situación de la infancia y que estas acciones sean mantenidas y no se limiten a la celebración del Año.

79. Que se inste a todos los Gobiernos para que se desarrolle una campaña en el ámbito nacional para lograr el cumplimiento de la Declaración de los Derechos del Niño donde no se cumpla, y que dicha Declaración se plasme en Convención Internacional.

80. Se consideró que las reivindicaciones específicas de la mujer están íntimamente relacionadas con la lucha por integrar a ésta a la vida económica, política y social del país.

81. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia que tiene la existencia de una organización femenina amplia, ya que ésta puede desarrollar un trabajo de concientización, educación política, cultural y labor práctica para que las mujeres puedan jugar el papel que les corresponde en el desarrollo de sus países. Que cada país, de acuerdo con sus características propias, organizará a sus mujeres creando las organizaciones que estime conveniente.

82. Se tomó en cuenta el apoyo que le pueden brindar los Gobiernos a las organizaciones femeninas y cómo éstas pueden ayudar a los Gobiernos llevando los conocimientos de los problemas específicos que afectan a la mujer en los países; además del aporte que las mismas puedan ofrecer a la instrumentación y modificación de las leyes concernientes a la mujer y la familia.

83. Se entendió que otra labor de las organizaciones femeninas es la de trabajar en el ámbito cultural para transformar los valores discriminatorios del hombre hacia la mujer y la familia.

84. Se señaló que las organizaciones femeninas en el Caribe han desplegado una función destacada por el trabajo realizado en beneficio de la mujer, pero que se necesita aún desarrollar mejores formas organizativas para que su labor sea más efectiva.

85. Se entendió que por las características específicas del área, hay que hacer énfasis en el trabajo con la mujer en el área rural, con el propósito de que ellas participen plenamente en la labor de sus organizaciones femeninas; así como en toda la problemática del país.

86. Se señaló la necesidad de crear un mecanismo nacional relacionado con el trabajo de la mujer donde no estén establecidos, y que donde existan, su trabajo sea reforzado para que puedan ayudar a las organizaciones femeninas, organismos gubernamentales y no gubernamentales a desarrollar sus planes de trabajo.

87. De acuerdo a las características de los diferentes Gobiernos se adoptarán las formas convenientes para crear estos mecanismos nacionales.

88. Se recomienda que las mujeres que ocupen puestos de dirección dentro de estos mecanismos nacionales, tengan amplio dominio y conocimiento sobre la problemática femenina de sus países y puedan representar realmente a las mujeres de sus pueblos en los eventos internacionales, además de llevar a éstas claramente todos los objetivos de su trabajo.

89. Que este Seminario sirva como un punto de partida para futuros intercambios bilaterales y multilaterales, por las posibilidades que ofrecen de intercambiar experiencias, además de propiciar que las mujeres de toda la subregión puedan llevar sus realidades a la consideración del ámbito internacional.

90. Es necesario que las mujeres del Caribe emprendamos la tarea de promover una forma organizativa que aúne el trabajo de todas las organizaciones y organismos femeninos de la región, como una forma de contribuir a la integración de la mujer.

CAPITULO III

RECOMENDACIONES A LA CEPAL

91. Que la CEPAL haga suyas las conclusiones y recomendaciones emanadas de este Seminario y recogidas en el documento final del mismo, y lo distribuya de forma oficial a los Estados miembros, en especial a los que pertenecen al CDCC.

92. Que la CEPAL establezca mecanismos más adecuados para incrementar proyectos y programas para la subregión del Caribe, que con la acción conjunta de las Organizaciones no-Gubernamentales y las Gubernamentales, permitan la ejecución de los proyectos y programas, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres del área.

93. Propiciar, en tal sentido, la realización de reuniones y seminarios en la subregión del Caribe, los que podrían desarrollarse en el primer semestre del 1980, como un medio importante de ampliar el intercambio de informaciones y de experiencias, así como la capacitación y entrenamiento de las mujeres.

94. Acogiéndonos a lo anterior y basándonos en la necesidad observada en el Seminario de capacitar a las mujeres en la identificación de necesidades, elaboración, administración, ejecución y evaluación de proyectos, especialmente aquellos destinados a generar y/o incrementar ingresos, el Seminario recomienda la celebración de un taller dedicado a los objetivos arriba descritos. La República Dominicana será la sede del taller, el cuál tendrá también la finalidad de congregar a mujeres del Caribe previamente a la celebración de la Conferencia Mundial de 1980.

95. Se solicita a la CEPAL que interponga sus buenos oficios con los gobiernos de la subregión a fin de que estos faciliten la participación a los eventos que se efectuen bajo sus auspicios, de representantes gubernamentales y no-gubernamentales.

96. Consideramos que el establecimiento de la Coordinadora de los Programas para la integración de la Mujer en la subregión del Caribe, a través de las oficinas de la CEPAL en Puerto España, debe contribuir a agilizar la implementación de los programas que en este sentido se propongan.

LISTA DE PARTICIPANTES

<u>BARBADOS</u>	Sheila John
<u>DOMINICA</u>	Noreen Joseph
<u>GUYANA</u>	Urmia Johnson Myrtle Dundas Dolly Small
<u>GRENADA</u>	Rita Joseph Dale Francis
<u>JAMAICA</u>	Hazel Nelson Claudette Campbell
<u>REPUBLICA DOMINICANA</u>	Soffa L. Sánchez Baret Carmen Fortuna Emma Z. Medina de Diaz Consuelo Despradel Carmen Durán Isis Duarte
<u>ST. KITTS</u>	Ann Wigley
<u>SURINAME</u>	Cynthia Rozemblad Agnes Kong Tse Lam

CUBA

Nancy Ruíz Pérez
Aleida Legón
María Isabel Acevedo
Laura Verón
Elena Pedraza
Margaret Randall
Margy Delgado

CEPAL-Oficina para el Caribe

Vivian M. Mota

DECLARACION DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE NICARAGUA

Las Delegadas al Seminario la Mujer Caribeña y su Participación en el Desarrollo Económico, Político y Social, reunidas en la Habana del 2 al 18 de julio de 1979 en representación de 9 países del Caribe, declaramos:

- Nuestra más energética protesta a la brutal represión que ésta llevando a cabo el tirano Somoza contra la población civil nicaraguense donde hombres, mujeres y niños han resultado víctimas de los bombardeos indiscriminados y de la represión generalizada.
- Condenamos cualquier tipo de intervención de quienes siempre han utilizado la bandera del humanitarismo para violar la soberanía de los pueblos, e impedir su libertad como fue el caso de la intervención armada de los marines yanquis en República Dominicana en 1965.
- Manifestamos nuestra solidaridad con la lucha del pueblo nicaraguense y en especial con sus mujeres y niños que actualmente pagan el alto precio de sus vidas para lograr la verdadera independencia.
- Llamamos a la conciencia de todas aquellas mujeres que en cualquier parte del mundo luchan por un futuro mejor para su pueblo y sus hijos; para que se unan al llamado de la solidaridad internacional en apoyo a la lucha que libra el pueblo nicaraguense.

100-100-100

100-100-100